

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.445

Sábado 9 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2808368

EXTRACTO

ANDRÉS FELIPE RIEUTORD ALVARADO, Abogado, Notario Público Titular de la 36° Notaría de Santiago, con oficio en La Concepción N° 65, piso 2, Providencia, certifica que por escritura pública de fecha 27 de abril de 2026, ante mí, Repertorio N° 4.260-2026; ALEXANDRE OSTRENKO, C.I. N° 14.709.140-0, por sí y en representación de ALEXANDRE OSTRENKO GESTIÓN Y SERVICIOS E.I.R.L., Rut 76.017.811-K, constituyen sociedad por acciones. Nombre: "NITE LINE TRADING SpA"; Domicilio: Santiago, sin perjuicio de poder establecer agencias y sucursales en otros lugares del país o del extranjero. Objeto: la inversión en toda clase de valores mobiliarios, bienes raíces e instrumentos financieros, nacionales e internacionales, incluyendo la compra, venta, administración y arrendamiento de acciones, bonos, cuotas de fondos de inversión, entre otros activos. Asimismo, la inversión y administración de activos inmobiliarios, incluyendo la adquisición, desarrollo, construcción, arrendamiento, administración, enajenación y explotación de bienes raíces, tanto urbanos como rurales, en Chile y en el extranjero. Igualmente, la sociedad tendrá por objeto el Desarrollo de actividades de comercio nacional e internacional, incluyendo la importación, exportación, compra, venta, distribución, comercialización, representación, consignación e intermediación de toda clase de Bienes corporales muebles, mercaderías, productos, materias primas e insumos, por cuenta propia o ajena. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá participar en toda clase de sociedades o entidades, sean civiles o comerciales, colectivas, de responsabilidad limitada, anónima, en comanditas por acciones, sea como gestor y/o socio comanditario, cooperativas o asociaciones; en el país o en el extranjero, pudiendo para el cumplimiento de sus objetos suscribir toda clase de actos y contratos; y B) La importación, exportación, distribución, comercialización, producción, procesamiento y fabricación, de toda clase de mercaderías, productos y artículos, como la prestación de toda clase de servicios comerciales, promocionales, publicitarios y/o administrativos y la explotación de establecimientos comerciales, fabriles e industriales con el mismo propósito, ya sea en Chile o en el exterior. b) La explotación del comercio exterior en cualquiera de sus formas, ya sea importando o exportando, la operación en zonas o depósitos francos, Duty free en el aeropuerto y otros lugares similares. Como así mismo actuar como agente o representante de compañías en el exterior. - c) la explotación de licencias de cualquier tipo o especie, la sociedad podrá desarrollar total o parcialmente su giro, cuenta propia o ajena, o por medio de otras sociedades en las que participe o forme al efecto, pudiendo tener en ellas Inclusive la calidad de socio gestor; Capital y Acciones: \$5.000.000.- dividido 5.000.000 acciones nominativas, sin valor nominal, única serie, íntegramente suscritas y pagadas. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 28 de abril de 2026.

CVE 2808368

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

